

El Consejo Asesor se reunió para analizar el reempadronamiento en el IPROSS

viernes, 18 de octubre de 2019

Tres integrantes de la Comisión Directiva de APEL participaron este jueves de una reunión del Consejo Asesor del IPROSS, donde se analizó –entre otros temas- el reempadronamiento que deben llevar adelante algunos afiliados. El encuentro tuvo lugar en la sede de los empleados judiciales (SITRAJUR) y por el gremio legislativo concurrieron su titular, Alejandro Gatica; y los secretarios de Acción Social y Viviendas, Jose Antonio Quintín, y de la Juventud, Matías Montecinos Sale.

Esta reunión forma parte de una serie de actividades periódicas que se efectúan entre los sindicatos estatales rionegrinos, oportunidad en las que los tres vocales gremiales de la obra social provincial informan lo actuado.

“En este caso estamos aquí por un tema central que es el nuevo programa de cobertura de medicamentos y descartables que ha generado dificultades por la cuestión del reempadronamiento”, dijo Paolo Etchepareborda (UnTER).

Opinó el representante del gremio docente que “el reempadronamiento debió ser previo a la puesta en marcha de esta iniciativa, pero hubo una información que se manejó mal ya que las autoridades creían y entendían que había un padrón existente de crónicos y de planes especiales, pero era muy pequeño”.

No obstante explicó que “este programa es importante porque va a generar beneficios a los afiliados, pero que en el corto plazo genera inconvenientes por las largas colas de espera para realizar el trámite correspondiente”.

Etchepareborda explicó que “no significa que todos los afiliados al IPROSS deben reempadronarse para tener cobertura de medicamentos; solo lo tendrán que hacer aquellos que estén cubiertos por coberturas especiales, ya sea diabetes, dificultades oncológicas y problemas crónicos”.

“Aquellos que no se empadronen igual tienen el 50% de cobertura con el sólo hecho de presentar el carnet de afiliado, como lo dice la ley”, puntualizó.